

**ACTA
DE INICIO DEL CONTRATO**



NUMERO DE CONTRATO	SA - SF 004 DE 2026
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
DURACIÓN	CUATRO (04) MESES
VALOR	SETENTA MILLONES DE PESOS ML (\$70.000.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO	26 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUYENDO LOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, POLICIA Y EJERCITO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA
CONTRATANTE	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT.	800.022.791-4
RESPRESENTANTE LEGAL	ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	98.647.977
CODIGO BPIN	N/A
CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	SOLUCIONES MECANICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ SAS".
NIT/C.C	811.045.604-4
REPRESENTANTE LEGAL	ISIS NOREÑA TORRES
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1.036.966.841

**ACTA
DE INICIO DEL CONTRATO**



En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron **YOO NALINSSON ALVAREZ ESCUDERO**, en representación del Municipio de San Francisco e **ISIS NOREÑA TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1.036.966.841., en calidad de representante legal de **SOLUCIONES MECANICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ SAS**", identificada con NIT 811.045.604-4, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

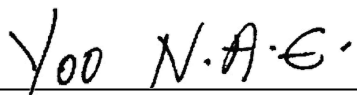
El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- 1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
- 2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- 3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
- 4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- 5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, al día veintiséis (26) del mes de mayo de 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen.



YOO NALINSSON ALVAREZ ESCUDERO
Supervisor



ISIS NOREÑA TORRES
Contratista